



## DECRETO U. DE C. N° 2000/ 104

## VISTO:

1.- Lo informado por el Director de Estudios Estratégicos de la Universidad de Concepción,

2.- Lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Educación N°s 597, 598, 599, 600, 607, 608 y 633, todos del mes de diciembre de 1999, que aprueban Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción, para el desarrollo de áreas prioritarias correspondientes al Fondo de Desarrollo Institucional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102, de 14.05.98, y lo establecido en el artículo 36, N° 12, de los Estatutos de la Corporación;

## DECRETO:

1.- Delégase en los Directores que a continuación se señalan, la facultad para firmar en representación de la Universidad de Concepción, y mientras dure la vigencia de los Proyectos respectivos, los Contratos de Adquisición de Bienes, Obras y Perfeccionamiento considerados en los Proyectos que cada uno de ellos dirige, y que se lleven a cabo según los procedimientos acordados entre el Ministerio de Educación y el Banco Mundial, correspondientes a las modalidades "Comparación de precios con invitación estándar escrita" y "Comparación de precios con invitación si se requiere".

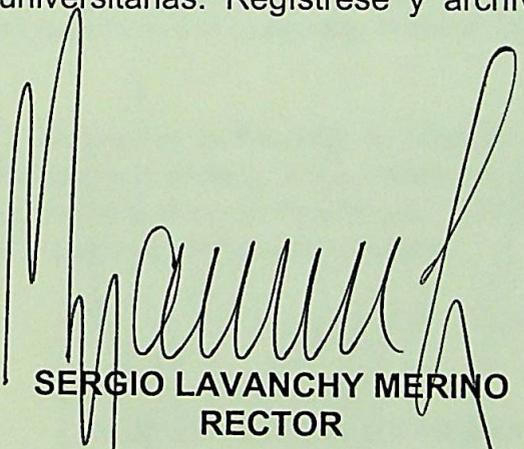
Director	Proyecto	Decreto Mineduc N°
Dieter Oelker Link	Una Red de Servicios Bibliográficos Integrada a la Formación Profesional (UCO9901)	598
Alejandro Santa María Sanzana	Innovación Curricular y Modernización de la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias (UCO9902)	600
Fernando Escobar Muñoz	Innovación Curricular y Metodológica en la Formación Clínica de un Alumno de Odontología (UCO9903)	597
Mario Rodríguez Baeza	Integración y Fortalecimiento de los Programas Regionales de Doctorado en Ciencias con Mención en Química (UDEC.UCV) (UCO9905)	633
Oscar Matthei Jensen	Fortalecimiento de Programas de Doctorado Vinculados a la Biodiversidad (UDEC-UCHILE) (UCO9906)	607
Rodolfo Rodríguez Alonso	Consolidación del Doctorado en Ciencias Aplicadas con Mención en Ingeniería Matemática (UCO9907)	599
Martín Montecino Leonard	Integración y Mejoramiento de Programas de Doctorado en el Área de las Cs. Biomédicas (UCHILE-UDEC) (UCH9903)	608



2.- Sin perjuicio de lo anterior, los contratos que se generen como consecuencia de "Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Bienes"; "Licitación Pública Internacional para Obras Civiles"; "Licitación Internacional Limitada para la Adquisición de Bienes"; "Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Bienes" y, "Licitación Pública Nacional para Obras Civiles", serán firmados por el Rector de la Universidad, correspondiendo a los Directores de Proyectos la preparación de la documentación y los procesos necesarios, contando para ello con el apoyo y participación de la Dirección de Estudios Estratégicos, y las unidades de la Dirección de Servicios que sean pertinentes.

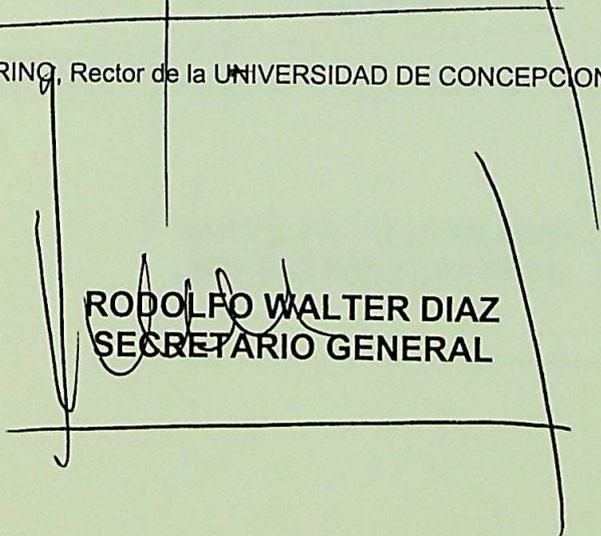
Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de julio de 2000.

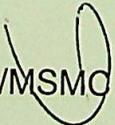


**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



SLM/ RWD/MSMC